



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN.

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA REUNION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN.

En las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Acayucan, sito en Carretera Costera del Golfo, Kilómetro 216.4, Colonia Agrícola Michapan, Municipio de Acayucan, Veracruz, siendo las once horas del día ocho de octubre del año dos mil dieciocho, con motivo de acordar la creación de los sistemas de datos personales, de esta institución educativa, se reunieron los señores Lic. Ángel Sabino Mora Alarcón, Director General, así como los integrantes del Comité de Transparencia, LAE. Camila Francisco Hernández, presidenta; Lic. Jorge Francisco Caballero Absalón, secretario; L. C. Ana Lilia Ramos Díaz, Vocal Primero, Mtro. Aldo Rojas Cessa, Vocal Segundo; y Mtra. Antelma Olivera Solorzano, responsable del comité.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El instituto Tecnológico Superior de Acayucan, es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto de fecha 17 de mayo de 2001, y publicado en la gaceta oficial del estado, el 23 de mayo de ese mismo año.---
- 2.- Que los objetivos del mismo de conformidad con su decreto de creación, son los siguientes: -----
 - 2.1.- Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del estado y del país; -----
 - 2.2.- Realizar la investigación científica y tecnológica que permita el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales; -----
 - 2.3.- Realizar la investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas para mejoramiento y eficacia de la producción industrial y de servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad; -----
 - 2.4.- Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad; -----
 - 2.5.- Promover la cultura regional y nacional -----



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN.

3.- Que la Ley 316 de Protección de Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 39 establece que, "corresponde a cada responsable determinar, a través de su titular o del órgano competente, la creación, modificación, o supresión, de sistemas de datos personales.-----

4.-Que los presentes estamos enterados del contenido del artículo 40 de la misma ley en comento, el cual, establece las disposiciones para la integración, tratamiento y tutela de los sistemas de datos personales, mismos que se darán a conocer a la comunidad del Tecnológico, para que cada área cumpla con las responsabilidades concernientes a la protección y tutela de los datos personales, a través de sus propios sistemas.-----

5.-Que los presentes estamos enterados de las obligaciones y responsabilidades que se adquieren ante el Instituto y que se encuentran enumeradas en el artículo 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

6.- Que toda vez que la estructura organizacional del centro de trabajo sujeto obligado, Instituto Tecnológico Superior de Acayucan contempla tres áreas sustantivas de operación, como son: Planeación, Académica y Administrativa, y que cada una se alimenta de subdirecciones, jefaturas de división y de departamento, se impone la creación de tres grandes sistemas de datos personales, el de Planeación, el Académico y el Administrativo, cada uno con sus líneas de alimentación respectivas de acuerdo a la estructura mencionada, consecuentemente es de acordarse y se acuerda:-----

PRIMERO. -Se crean veintisiete sistemas de datos personales mismos que se describen a continuación: -----

1. Sistemas de datos personales de Procesos Académicos
2. Sistemas de datos personales de Titulación
3. Sistemas de datos personales de Investigación
4. Sistemas de datos personales de Orientación educativa
5. Sistemas de datos personales de Programas de tutorías
6. Sistemas de datos personales de Residencias
7. Sistemas de datos personales de Solicitud de fichas
8. Sistemas de datos personales de Inscripción
9. Sistemas de datos personales de Reinscripción
10. Sistemas de datos personales de Egresados
11. Sistemas de datos personales de Becas
12. Sistemas de datos personales de Convenios
13. Sistemas de datos personales de Estudio de factibilidad
14. Sistemas de datos personales de Igualdad de genero
15. Sistemas de datos personales de Seguimiento de egresados
16. Sistemas de datos personales de Servicio social.
17. Sistemas de datos personales de Credenciales.
18. Sistemas de datos personales de Títulos
19. Sistemas de datos personales de Unidad de genero



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN.

20. Sistemas de datos personales de Visitas a Empresas
21. Sistemas de datos personales de Formato de Quejas
22. Sistemas de datos personales de Compras por Licitación y Adjudicación Directa
23. Sistemas de datos personales de Expedientes de Personal
24. Sistemas de datos personales de Lista de Asistencia.
25. Sistemas de datos personales de pago de Proveedores y Servicio
26. Sistemas de datos personales de solicitud de Información Pública
27. Sistemas de datos personales de solicitud de derecho ARCO

SEGUNDO. -Dese Aviso a la Superioridad Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública. -----

TERCERO. - Publíquese en la Página del Instituto Tecnológico Superior de Acayucan.-

Con lo anterior, se da por concluida la reunión, el mismo día de su inicio, levantándose la presente, misma que es firmada por los que en ella intervinieron.

Lic. Ángel Sabino Mora Alarcón
Director General

DEL COMITÉ

LAE. Camila Francisco Hernández.
Presidenta

Lic. Jorge Francisco Caballero Absalón.
Secretario.

L.C. Ana Lilia Ramos Díaz,
Vocal Primero

Mtro. Aldo Rojas Cessa.
Vocal Segundo.

Mtra. Antelma Olivera Solorzano
Responsable del Comité.